

POLÍTICA

La plataforma anti vertedero de les Coves acusa al ex alcalde de judicializar la vida local

Le recuerdan a Zaragozá que «ha denunciado y llevado al juzgado» a sus conciudadanos

R. Pardo, Castelló
La Plataforma anti Vertedero de residuos tóxicos de les Coves de Vinromà lamenta que el ex alcalde Miguel Zaragozá (PP) mientras afirma una cosa práctica otra. Así, apuntan, «pide recuperar la normalidad de la vida municipal,

mientras él y la concejala Cristina Orient, denuncian a vecinos y miembros de la plataforma en los tribunales. Para tener el triste galardón de ser el único ex alcalde que ha denunciado y llevado al juzgado a sus conciudadanos».

Recuerdan el juicio de faltas

celebrado la pasada semana en Castelló, tras la denuncia del ex alcalde. Así, «intentando llevar a los vecinos a la cárcel no se recuperan las relaciones», apuntan desde la plataforma.

Y mientras, «fruto de su gestión, les Coves es el único munici-

pio en los que se planteó la construcción de vertederos para residuos tóxicos y peligrosos que aún vive bajo esa amenaza. Yello, a pesar de que no se produce producto peligroso alguno en el municipio».

Desde el movimiento ciudadano le recuerdan a Zaragozá que «el caso de las amenazas con esquila incluida a que se refería en las declaraciones a Levante de Castelló es un caso juzgado ya y que fue él mismo quien retiró la denuncia contra el entonces presidente de la plataforma anti vertedero y actual alcalde».

Y, además, recuerdan que el penúltimo episodio de esa judicialización de la vida municipal tuvo lugar la pasada semana con el juicio por un presunto delito de injurias fue también tras la denuncia de Zaragozá.

Mientras tanto la población está a la espera de que se solvengan los problemas del nuevo polígono industrial en el que el ex alcalde apoya la construcción del vertedero.

Les Coves cierra la puerta al vertedero de residuos tóxicos

La empresa Geimesa renuncia a la instalación y desbloquea así el polígono industrial

REDACCIÓN ■ CASTELLÓN

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Les Coves de Vinromà presentará hoy una declaración de intervenciones suscrita de manera conjunta con la empresa Geimesa (G&C) por la que la compañía presentará su renuncia a la autorización ambiental integrada para poner en marcha en la localidad un vertedero de residuos tóxicos e inertes, una acción que permitirá además desbloquear el proyecto para impulsar definitivamente el polígono industrial en la zona.

«Han sido casi tres años de luchas y por fin se va a conseguir alejar el

vertedero de este término municipal, tal y como desean los vecinos», aseguró el alcalde de la localidad, Jacobo Salvador.

Cabe recordar que, a mediados del pasado mes de diciembre, el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV) publicó la declaración ambiental favorable al parque industrial ambiental de Les Coves de Vinromà, pero excluyendo el vertedero de residuos tóxicos y peligrosos proyectado.

La Dirección General de Gestión del Medio Natural, con fecha de 26 de septiembre de 2006, comunicó que el centro de tratamiento y elimi-

nación de residuos «será objeto de una resolución complementaria una vez obtenido el informe concluyente favorable del área de residuos de la Dirección General de Calidad Ambiental».

Movilizaciones y moción

La tramitación del vertedero despertó un importante movimiento de rechazo vecinal en la localidad. A través de la Plataforma Antiverdedero, los vecinos protagonizaron numerosas movilizaciones en contra de la instalación, un rechazo que fue el detonante de una moción de censura que en diciembre de 2006 arrebató la alcaldía al PP.

Gracias al voto de un edil transfuga, el PSPV logró alcanzar la alcaldía e iniciar los trámites para impedir la ubicación del vertedero. En enero de 2007, el Ayuntamiento aprobó la presentación de un recurso de alzada contra la Conselleria por la aprobación del PAI Ambiental. En marzo de 2007 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón anuló el pleno de Les Coves en el que se aprobó y adjudicó el PAI donde se iba a ubicar el vertedero. Con esta sentencia se anuló definitivamente la aprobación dada por la entonces Conselleria de Territorio. El éxito de la Plataforma se plasmó en el ámbito político cuando una agrupación de electores encabezada por el colectivo (JNP) se hizo con el Ayuntamiento en las elecciones municipales.



Imagen de una manifestación contra los vertederos en Castellón. /PERE GONZÁLEZ